



Advertidos errores materiales en la Resolución de 22 de febrero de 2018 del Rectorado de la Universidad de León, por la que se convocan plazas de Profesores Ayudantes Doctores, se procede a su subsanación:

En la página 5 del Anexo I y en la página 9 del Anexo II, en la plaza DL003214, Profesor Ayudante Doctor del área de "Psicología Social", en el apartado Perfil docente e Investigador,

Donde dice:

"El perfil investigador y docente ha de estar relacionado con las materias y líneas de investigación propias del Área. La docencia a impartir será: Economía, Grado en RR. LL y RR. HH., de 3 créditos; Aspectos Psicosociales del Trabajo, Grado en RR. LL. y RR. HH., de 3 créditos; Introducción a la Educación Social, Dr. en E. Social, 3,25 créditos; Interacción Social y Educación, Grado en E. Primaria, 6,75 créditos; Interacción Social y Educación, Grado en E. Infantil, 4,75 créditos; Técnicas de Mediación Social, Gr. en E. Social, 3,25 créditos."

Debe decir:

"El perfil investigador y docente ha de estar relacionado con las materias y líneas de investigación propias del Área. La docencia a impartir será: Ergonomía, Grado en RR. LL y RR. HH., de 3 créditos; Aspectos Psicosociales del Trabajo, Grado en RR. LL. y RR. HH., de 3 créditos; Introducción a la Educación Social, Gr. en E. Social, 3,25 créditos; Interacción Social y Educación, Grado en E. Primaria, 6,75 créditos; Interacción Social y Educación, Grado en E. Infantil, 4,75 créditos; Técnicas de Mediación Social, Gr. en E. Social, 3,25 créditos."

León, 21 de marzo de 2018  
EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

Fdo.: Miguel Ángel Tesouro Díez